MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 697/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2021 "ALQUILER SEDE YBYCUI-PLURIANUAL" ID N° 394.922, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.---------

Asunción, 08 de junio de 2021.-

VISTO; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones; el Memorándum D.G. N° 07/2021 de la Dirección de Gabinete, de fecha 22 de Enero de 2021, por la que solicita el llamado "Alquiler Sede Ybycui" para el Ministerio de la Defensa Pública; el Memorando D.E. y P. N° 05/2021, de fecha 29 de enero de 2021, del Departamento de Estudios y Proyectos Arquitectónicos; el Memorando D.A.S. N° 49/2021 de fecha 08 de febrero de 2021, del Departamento de Administración de Sedes; el Memorándum D.A. N° 46/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, de la Dirección Administrativa; el Memorándum D.G.A.F N° 50/2021, de fecha 15 de febrero de 2021; la Resolución N° 263/2021 de fecha 19 de Marzo del 2021 por la que se aprueba el llamado a Locación de Inmueble Indeterminado "Alquiler Sede Ybycui-Plurianual" N° 02/2021 ID N° 394.922; el dictamen UOC N° 65/2021 de fecha 08 de junio de 2021; **la Nota UOC N° 471 /2021**, de fecha 08 de junio de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; y demás antecedentes administrativos del llamado para **LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2021 "ALQUILER SEDE YBYCUI-PLURIANUAL" ID N° 394.922.----------**

C O N S I D E R A N D O:

Por Memorando D.G. N° 07/2021 de la Dirección de Gabinete, de fecha 22 de enero de 2021, solicita un llamado para el **ALQUILER SEDE YBYCUI PARA EL MDP**, asimismo por Memorando D.A. N° 46/21 de fecha 15 de febrero del 2021 la Dirección Administrativa remite los tres presupuestos actualizados a la fecha y lineamientos generales, a efectos de su consideración en la carta de invitación para el llamado para Alquiler de Sede de Ciudad de Ybycui.----------

En la Ficha Técnica elaborada por la Dirección de Obras, se observa una comparación de precios y superficies de tres ofertas de posibles locales que cuentan con las características necesarias para albergar cómodamente las oficinas, cuya ubicación es accesible para los usuarios y las mismas se encuentran en las cercanías de la sede del Poder Judicial, contando con los servicios básicos necesarios.----------

En cumplimiento de los arts. 1° al 4° de la Resolución **DNCP N° 1494/2018** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/03, se han elaborado los informes pertinentes.------

En fecha 24 de Marzo del 2021, mediante Nota UOC N° 170/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 697/2021

Conforme al Acta de Apertura UOC con ID. N° 394.922, en fecha 25 de mayo del 2021, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria **CPN Laura Cabrera** en donde se informa que se presentaron dos posibles proveedores:----------

1	**986369-9**	**SIMEON RIVEROS GOMEZ**	simeon1962riverosg@hotmail.com
2	**2054043**	**SILVANA PINTOS MOREL**	pintosmontiel@hotmail.com

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 26 de mayo de 2021, el mismo fue elaborado por el Comité de Evaluación que realiza el análisis del Acta de Aperturas de Ofertas con ID. 394.922, en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/19 en su art. 8 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante...*", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Ever Larrosa**, por la Dirección Jurídica, el **Abg. Francisco Cáceres** por la Dirección Administrativa, **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas encargados de evaluar el llamado aprobado por Resolución D.G N° 263/2021 - Locación de Inmueble N° 02/2021 "Alquiler para Sede Ybycui del MDP" ID N° 394.922, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.----------

El Comité Evaluador concluye después de verificar los documentos presentados, que los oferentes del presente proceso no cumplen con la documentación de carácter formal requeridos en las condiciones de la licitación, por lo tanto recomiendan se **DECLARE DESIERTO EL LLAMADO POR LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER SEDE YBYCUI-PLURIANUAL" ID N° 394.922**.----------

La Ley Nº 2.051 **"De Contrataciones Públicas"** en su Artículo 30. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;** o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.--

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 697/2021

En el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el **inc. b)** del citado art. "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el **LLAMADO POR LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2021 "ALQUILER SEDE YBYCUI - PLURIANUAL" ID N° 394.922, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.-

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General